

Madrid, 17 de octubre de 2017

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, CODERE, S.A. comunica el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Se comunica que en el día de ayer su Consejo de Administración ha acordado ejecutar el acuerdo de agrupación y canje de acciones aprobados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de octubre de 2017, bajo el punto primero del orden del día.

En concreto, se ha acordado agrupar y cancelar las 2.548.574.009 acciones en que se divide el capital social actual de Codere S.A., para su canje por 118.538.326 acciones de nueva emisión en la proporción de dos acciones nuevas por cada cuarenta y tres antiguas, con elevación del valor nominal de las acciones de 0,20 euros a la cifra de 4,30 euros, sin modificación de la cifra de capital social, que se mantiene establecido en la cifra de 509.714.801,80 € euros, con la consiguiente reducción del número de acciones representativas del capital social en circulación.

Las nuevas acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza del registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A.U. (Iberclear) y a sus entidades participantes.

GVC Gaesco Beka, S. V., S. A. actuará como entidad agente del proceso de agrupación, cancelación y canje de las acciones.

Tipo de canje: Los titulares de acciones de Codere S.A. recibirán dos (2) acciones nuevas, de un valor nominal de 4,30 euros cada una, por cada cuarenta y tres (43) acciones antiguas de veinte céntimos de euro (0'20.-€) de valor nominal cada una, quedando las 2.548.574.009 acciones en circulación en que se divide el capital social actualmente, de veinte céntimos de valor nominal cada una, agrupadas y canceladas para su canje por 118.538.326 acciones de nueva emisión de cuatro euros con treinta céntimos de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta.

Fecha de efectos de la agrupación: El canje de las acciones surtirá efectos a partir del día 10 de noviembre de 2017, una vez hayan quedado inscritos de forma previa en la hoja registral de la Sociedad el acuerdo de agrupación y la consiguiente modificación estatutaria.

Procedimiento de canje de las acciones y tratamiento de las fracciones: Tendrán derecho a dos acciones nuevas por cada cuarenta y tres acciones antiguas quienes figuren legitimados como accionistas de Codere S.A. al cierre de los mercados del día hábil bursátil anterior a la fecha de

efectos de la agrupación (esto es, los que figuren legitimados como tales al cierre de los mercados del día 9 de noviembre de 2017) conforme a los registros contables de Iberclear y sus entidades participantes, practicándose dicho canje de forma automática. El canje de acciones se efectuará con arreglo a los procedimientos establecidos para los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, a través de las correspondientes entidades participantes, conforme a las instrucciones emitidas al efecto por Iberclear y por la entidad agente GVC Gaesco Beka, S. V., S. A.

Los accionistas que posean un número de acciones que no sea múltiplo de cuarenta y tres (43) podrán adquirir o transmitir las acciones necesarias para completar un número de acciones que sea múltiplo del establecido en la relación de canje.

GVC Gaesco Beka, S. V., S. A. como entidad agente, adquirirá los restos de acciones si al cierre de la sesión del día anterior a aquel en que deba tener efecto el canje de las acciones, quedaran accionistas titulares de un número de acciones que no sea múltiplo de cuarenta y tres. El precio de adquisición será el de cotización al cierre del citado día, sin que la operación de venta tenga coste alguno para los accionistas poseedores de dichos restos, salvo los gastos y corretajes que les pudieran repercutir sus respectivas entidades depositarias. El importe correspondiente a la compra de los restos de acciones será satisfecho por la Sociedad a las entidades participantes en Iberclear para su abono en las cuentas de los accionistas que tengan sus acciones de la Sociedad depositadas en dichas entidades. Dicho pago será coordinado por la entidad agente GVC Gaesco Beka, S. V., S. A. y tendrá lugar entre la fecha en que tenga efecto el canje y el segundo día hábil siguiente.

Modificación de los Estatutos Sociales: Como consecuencia de esta operación y de acuerdo con la autorización otorgada por la Junta General de accionistas de 16 de octubre de 2017, una vez ejecutada completamente la operación de agrupación, el artículo 5 de los Estatutos Sociales quedará modificado con el fin de adaptar su contenido al nuevo valor nominal y número de acciones emitidas.

La nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales de Codere S.A. será la siguiente:

**ARTÍCULO 5º.-** El capital social es de QUINIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS UN EURO CON OCHENTA CÉNTIMOS (509.714.801,80 €), totalmente suscrito y desembolsado, y está representado por CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTAS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTAS VEINTE SEIS ACCIONES (**118.538.326**) acciones, de CUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (4,30 €) de valor nominal cada una de ellas, representadas por anotaciones en cuenta.

Luis Argüello Álvarez  
Secretario del Consejo de Administración.